



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 13/2022



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
11/11/2022 10:26:14



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 13/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:25 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 14/2022 por la cual tramita la adquisición de setenta (70) notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAFN° 70/2022 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 27) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 26).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa con 23/100 (U\$S 163.890,23) IVA incluido.

Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 2087/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 10), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un importe de pesos veintiséis millones diecisiete mil quinientos setenta y cuatro con 01/100 (\$ 26.017.574,01), teniendo en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense al día 17 de octubre de 2022 emitida por el Banco de la Nación Argentina.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2022 (Documento Electrónico Ombú N° 28), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** y **NEXT LEVEL SOLUTIONS**

S.A.S. (CUIT 30-71576382-2).

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, a fin de realizar el informe técnico de su competencia.

Así, mediante Informe Técnico DIRySI N° 16 /22 (Documento Electrónico Ombú N° 35), indicó respecto de la oferta de la firma **TELEXTORAGE S.A.** que “(...) *a cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.(...)*” y también que “(...) *cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 2 indicado.(...)*”

Asimismo, informo respecto de la oferta presentada por la firma **NEXT LEVEL SOLUTIONS S.A.S.** que “(...) *no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el PET en el Renglón N° 1 indicado , en los puntos 1.1 : ofreciendo un procesador de hasta 4,7 Ghz cuando el requerido es de hasta 4,8 Ghz ; 1.5: Ofreciendo Pantalla HD (1366x768) cuando lo requerido es FHD (1920x1080); 1.7: No presenta conector RJ45 , No presenta WiFi conforme estándar IEEE 802.11ax 2x2 (WiFi 6E). , No presenta Bluetooth compatible con la versión 5.2 ; 1.8 : solo presenta una ranura USB 4.0 Type-C 1ra Gen cuando lo requerido son dos (2) ; 1.14 presenta batería de 3 celdas con capacidad de 41Wh, cuando lo requerido son 4 celdas de 54 Wh que ofrezca larga duración(...)*” y que “(...) *no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el PET en el Renglón N° 2 indicado, en los puntos 1.1 : ofreciendo un procesador de hasta 4,7 Ghz cuando el requerido es de hasta 4,8 Ghz ; 1.5: Ofreciendo Pantalla HD (1366x768) cuando lo requerido es FHD (1920x1080); 1.7: No presenta conector RJ45 , No presenta WiFi conforme estándar IEEE 802.11ax 2x2 (WiFi 6E). , No presenta Bluetooth compatible con la versión 5.2 ; 1.8 : solo presenta una ranura USB 4.0 Type-C 1ra Gen cuando lo requerido son dos (2) ; 1.14 presenta batería de 3 celdas con capacidad de 41Wh, cuando lo requerido son 4 celdas de 54 Wh que ofrezca larga duración. (...)*”. Concluyendo que “(...) *Habiendo analizado las ofertas se hace saber también que la Empresa NEXT LEVEL SOLUTIONS ofrece una garantía de 1 año y lo solicitado en las condiciones generales para ambos renglones es de 3 años, no cumplido con lo requerido en pliego. (...)*”.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta admisible para el presente procedimiento.

a) Examen de aspectos formales:

TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta – Cláusula 13-CUMPLE
- e) Nota en carácter de declaración jurada de conformidad con los solicitado en la Cláusula 9.1 y 9.3 del presente PCP - CUMPLE
- f) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- g) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- h) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- i) Propuesta técnica – CUMPLE

b) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: “Adquisición de (15) notebooks de 15.6”, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)	U\$S 35.281,05

Renglón N° 2: “Adquisición de (55) notebooks de 14”, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)	U\$S 126.878,40

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** los Renglonés Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública N° 14/2022 por la cual tramita la adquisición de setenta (70) notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta y nueve con 45/100.- (U\$S 162.159,45).

2°.- Rechazar por inadmisibile la oferta presentada por la firma **NEXT LEVEL SOLUTIONS S.A.S. (CUIT 30-71576382-2)**, por no dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para el presente procedimiento respecto Renglonés Nros. 1 y 2, conforme surge del Informe Técnico.

d) Observaciones



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Se deja constancia que para confeccionar el orden de mérito del presente dictamen se tomaron en cuenta los importes unitarios informados por las distintas empresas, toda vez que se detectaron inconsistencias en los montos totales de las ofertas presentadas.

Asimismo, se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 13/2022